

223

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., - 8 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 2019-0263

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se relaciona a continuación:

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.3 fl.212	\$ 1.000.000,00
Notificaciones c1. fls.132	\$ 19.500,00
Registro FL.119	\$ 36.400,00
Publicaciones c1,	
Póliza Judicial fl. C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	
Total	\$ 1.055.900,00

como quiera que cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 121, fijado hoy 7 OCT 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario